

Reporte sobre acciones realizadas o decisiones adoptadas en relación a denuncias recibidas contra los funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones del Capítulo I Disposiciones Generales, Título II Procedimientos Administrativos, del TUO de la Ley n.° 27444

Denuncias recibidas por el OCI - SUTRAN			
Período: III Trimestre 2022			
N.°	Tipo de Documento	Fecha	Acciones o decisiones adoptadas
1	Oficio n.° 018163-2022-CG/DEN	26/09/2022	La Subgerencia de Gestión de Denuncias de la CGR informó a este OCI con la Hoja Informativa n.° 000066-2022-CG/DEN-HMH de 23 de setiembre de 2022, el estado situacional de la denuncia derivada sobre presuntos hechos irregulares incurridos en el Concurso Público n.° 007-2021-SUTRAN/05.1 - Primera convocatoria para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central de la SUTRAN, adjuntando entre otros el Oficio n.° 012867-2022-CG/DEN de 22 de junio de 2022, elaborado por la referida Subgerencia en el cual se puso de conocimiento del ciudadano que la denuncia antes mencionada, no fue admitida a trámite debido a que de la revisión y evaluación de la información alcanzada por el denunciante, no fue posible determinar de manera concreta hechos contrarios a la Ley, disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras de similar naturaleza que afecten y/o pongan en riesgo la función o el servicio público brindado por la entidad y no se encuentran enmarcados en el requisito señalado en el literal a) del numeral 6.4.2 de la Directiva n.° 009-2020-CG/GCSD "Recepción, Evaluación y Atención de Denuncias".
2	Oficio n.° 013078-2022-CG/DEN	26/09/2022	La Subgerencia de Evaluación de Denuncias de la CGR comunicó al OCI de la SUTRAN a través de la Hoja Informativa n.° 000066-2022-CG/DEN-HMH de 23 de setiembre de 2022, sobre supuestos hechos irregulares en el proceso de contratación CAS n.° 145-2021-SUTRAN, toda vez que existiría una modificación del perfil y un presunto direccionamiento para la ganadora, indicando que el referido hecho denunciado no cuenta con sustento necesario o no se demuestra la existencia de los mismos; según lo establecido en el literal a) del numeral 7.2.1 de la Directiva Directiva n.° 009-2020-CG/GCSD "Recepción, Evaluación y Atención de Denuncias". Asimismo, se derivó a este OCI mediante Oficio n.° 001505-2022-CG/SEDEN de 01 de febrero de 2022, un presunto hecho irregular sobre Nepotismo cometido por una colaboradora de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN en la contratación de un trabajador CAS. El OCI procedió a efectuar la recopilación de información y las respectivas evaluaciones sobre la referida denuncia, sin haberse evidenciado que se hayan cometido los supuestos actos de Nepotismo que fueron denunciados ante la Contraloría General de la República. Dicha evaluación fue puesta de conocimiento de la referida Subgerencia a través del Oficio n.° 000006-2022-SUTRAN-OCI de 16 de febrero de 2022.
3	Carta n.° 0022-2022-JAPAN TECH SAC	05/07/2022	Se denunciaron supuestos hechos irregulares en el Concurso Público n.° 003-2022-SUTRAN/05.1 "Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para las unidades vehiculares asignadas a la UD Lima y Callao y Unidad de Abastecimiento de la SUTRAN" relacionados con el postor ganador de la buena pro, el mismo que no habría cumplido con acreditar la formación académica del personal clave calificado como Jefe de taller, presentación de un presunto documento adulterado para sustentar que cumplía con el equipamiento estratégico requerido en los Términos de Referencia y que el precio de la oferta se encontraría sustancialmente por debajo del valor estimado. Este OCI llevó a cabo la recopilación de información y las evaluaciones correspondientes, sin evidenciarse que se hayan cometido presuntos hechos irregulares sobre la acreditación de la formación académica y el precio de la oferta, por lo que se desestimaron dichas denuncias. En relación a la denuncia sobre el presunto documento adulterado se vienen realizando las respectivas evaluaciones.

